Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmonday@hotmail.com

RESOLUCIÓN Nº 241/2019 (I.M.)

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA SEÑORA MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI (FASV IMPORT EXPORT) CON RUC Nº 696150-9 PARA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS 02/2019 PARA LA PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE COCINANDO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS" ID Nº 356017 FONACIDE, DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY.-

Santa Rosa del Monday, 20 de junio de 2019

VISTO: La recomendación emanada del Comité de Evaluaciones de la institución, según nota de la misma fecha; **y**

CONSIDERANDO: **Que,** trascripta la misma dice, en lo pertinente: "Que, en el marco del procedimiento de la Licitación por Concurso de Oferta 02/2019 para la **PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE COCINANDO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS" ID Nº 356017 FONACIDE**, se han presentado 1 (oferente) 1- **MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI (FASV IMPORT EXPORT)** Por un monto de **Gs. 674.640.000** (Guaraníes Seiscientos setenta y cuatro millones seiscientos cuarenta mil) IVA INCLUIDO.-

QUE, e evaluada la misma y teniendo en cuenta que la única Oferta presentada fue de la por la **SEÑORA MARIA DE FATOMA SARTORIO VANNI (FASV IMPORT EXPORT) CON RUC Nº 696150-9,** y que la misma ha presentado todas las documentaciones solicitadas, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a la Ley Nº 2051/2003 "Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.

POR TANTO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

ART. 1º: ADJUDICAR a la Señora **MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI (FASV IMPORT EXPORT) CON RUC Nº 696150-9** para la **PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE COCINANDO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS" ID Nº 356017 FONACIDE**, por un monto de Gs. 674.640.000 (Guaraníes Seiscientos setenta y cuatro millones seiscientos cuarenta mil) IVA INCLUIDO.-

ART. 2º: COMUNICAR a la Junta Municipal de la Adjudicación realizada por la Máxima Autoridad de la Institución Municipal y solicitarle la Aprobación de la misma y Autorización para suscripción del contrato con la empresa Adjudicada.-

ART. 3º: COMUNICAR a los oferentes participantes, dentro de los 5 (cinco) días posteriores a la Aprobación de la Junta Municipal de la presente Adjudicación

ART. 4º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, DNCP y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

DADA EN EL DESPACHO DE LA INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

Bufano Andrés Arevales Mereles
Secretario General

María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal